



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.

traxas, guardandole, y haciendole guardar
las prebendaciones y conveniencies que
como aral curio Aguirre en los expedien-
tos: Tu an ex ma volunt. y lo cumpliere
perra de la ma misa. y de treinta mil mis.
p. la ma Camara, vax la qual man
vamos a qualquier en no se lanotifique y de
ello se vaxim. Dada en Madrid a Diez y
Nite de Mayo de Mil Setecientos y
nueve años = D. Juan Pantoja-
figueroa = D. Thomas de Gargallo = D. Juan
de la Casa = D. Pablo fern. de Viedma =
D. J. de Vinaso = D. D. Mart. de
Carrasco = D. D. Camara al Rey most.
lahis de vaxim por sumandao con
acuerdo de los de Julanvesa. Del S. Valerian
Dero. de D. Nicolas de Berduge = D. D. de
charr. Mayor = D. D. Nicolas de Berduge.
Como lo se feizo mas largamente con las paxes de
las citadas Dilig. y el R. titulo investido corresponde
con el D. D. y se fe de ello y se lo mansado con
el D. D. de Berduge y de D. D. de Berduge.
fimo en lav. de D. D. de Berduge y de
de Mayo de Mil Setecientos y Nueve

